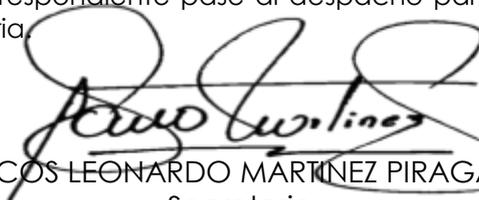




República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá Transversal 10 N.º 9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.



MARCOS LEONARDO MARTÍNEZ PIRAGAUTA
Secretario

Villa de Leyva, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO. EJECUTIVO
DEMANDANTE. JAIRO EDUARDO RIVADENEIRA NEIRA.
DEMANDADO. JAIME ATALIVAR BOHOQUEZ IBAÑEZ Y OTRA.
RADICACIÓN. 154074089002-2016-00206-00

Al despacho las presentes diligencias, donde se solicita informe de rendición de cuentas de la gestión del secuestre de la causa, por lo que se ordenara por secretaria librar oficio para que en un término de cinco (5) días contados desde su notificación, se sirva rendir su informe con destino a este despacho y a la abogada demandante.

Por otro lado, remítase copias digitales solicitadas por la apoderada activa, a su email, e informado lo solicitado.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO.- Ordenar al secuestre de la causa se sirva rendir informe de su gestión, con destino a este despacho y la abogada demandante, para esto cuenta con un término de cinco (5) días contados desde su notificación.

SEGUNDO.- REMÍTIR copias digitales solicitadas por la apoderada activa, a su email, informado lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

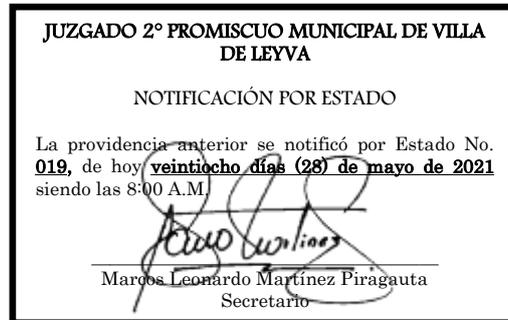


DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá Transversal 10 N.º 9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jueza



Firmado Por:

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE VILLA DE LEYVA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e5b6636109afa2b6ff548c0a555a991463cf97af4c89ea46110414dc10d53240
Documento generado en 27/05/2021 05:46:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>